



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. 0225

(08 SEP 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante Resolución Nro. 871 de septiembre 6 de 2011, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá durante los días del 7 al 9 de septiembre de 2011, con el fin de asistir a la presentación de informes de seguimiento a la ejecución del acuerdo ley 550 Restauración de Pasivos, en su lugar se encargue a la doctora SILVANA LORENA BURBOS BENAVIDES mientras dura su ausencia.
- Que e la doctora SILVANA LORENA BURGOS BENAVIDES, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Competitividad y Productividad,, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora SILVANA LORENA BURGOS BENAVIDES, con cédula de ciudadanía 69.008.097 SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

08 SEP 2011

OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0223 de sept. 7 de 2011

Proyectó : Aracelly , Técnico Administrativo

Revisó : Angela María B. Secretaria Servicios Administrativos.